MEMORANDUM

A	:	Lic. María **Angélica Medina**, Coordinadora Proyecto CGR/BIRF "Fortalecimiento de la Contraloría General de la República – Donación SFLAC Nº TF 096017.
DE	:	Comité de **Evaluación designado por Resolución CGR Nº 1086/11**
REF.	:	**Informe de Evaluación Concurso CGR/BIRF 1/11 "Contratación de Firma organizadora de talleres y eventos.**
FECHA	:	20 de **Diciembre de 2011.**

Por medio del presente, se hace entrega del informe de evaluación y demás antecedentes del Concurso CGR/BIRF Nº 1/11, "Contratación de firma organizadora de Talleres y Eventos", con la recomendación de adjudicar a la firma Organización Integral S.R.L.. por el monto de Guaraníes treinta y siete millones setecientos sesenta mil (G. 37.760.000), IVA incluido, por considerarla a la oferta presentada como la más conveniente, y por cumplir con todos los requerimientos técnicos solicitados y ser la oferta más económica.

Atentamente

Recibí un original

20/12/11

María Angélica Medina Chilet
Coordinadora Administrativa - Financiera
"Sist. Institucional de la Contraloría Gral. de la Rca."
CGR - BID Nº ATN/SF - 10751 - PR

"FORTALECIMIENTO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – Donación SFLAC TF 096017

"Concurso CGR/BIRF Nº 1/11 "Contratación de firma organizadora de talleres y eventos"

ID N° 226.998

IINFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las **09:00** horas del día lunes 19 de diciembre del año dos mil once, se reúnen en la oficina de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP), los miembros del Comité de Evaluación, designados por Resolución CGR Nº 1086 del 12 de diciembre de 2011, y que está conformado por las siguientes personas:

1. ANTECEDENTES:

La Contraloría General de la República, como organismo ejecutor del proyecto denominado "Fortalecimiento de la Contraloría General de la República", que cuenta con el financiamiento del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), a través de la Donación SFLAC Nº TF 096017, ha convocado el Concurso CGR/BIRF Nº 1/11 **"Contratación de firma organizadora de talleres y eventos"**.

Los documentos del concurso y la autorización de inicio del llamado fueron aprobados por Resolución CGR Nº 985 de fecha 17/11/2011.

El rubro presupuestario correspondiente al objeto de gasto 280, incorporado en el Plan Anual de Contrataciones -PAC CGR/BIRF Nº 1/11 de acuerdo a la Resolución CGR Nº 974/11 - para la Contratación de una firma organizadora de talleres y eventos, y se autoriza según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 112/2011.

La presente comparación de precios se realiza conforme al Art. 2º, inc. c) de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", por ser una actividad financiada por Convenio Internacional con el BIRF y pertenece a las contrataciones excluidas de la aplicación de dicha normativa.

2. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:

La designación fue realizada a través de la Resolución CGR N° 1086 del 12/12/2011, integrada por las siguientes personas: CP. Jorge Benítez, Lic. Viviana Espínola y Sra. Nora Granada, funcionarios de la Unidad Ejecutora de Proyectos, a los efectos de proceder a la evaluación de las propuestas presentadas en el marco del presente concurso.

3. ACTO DE APERTURA:

El acto de apertura se realizó en el local de la Unidad Ejecutora de Proyectos, en fecha 14 de diciembre de 2011, a las 09:00, y contó con la participación de representantes de dos firmas oferentes quienes suscribieron el acta, conjuntamente con dos miembros de la comisión de evaluación.

Del total de 7 Empresas invitadas: Organización Integral SRL, Bomir Eventos, Marina del Sol SRL, Meneva SRL, Bursal Asesoría y Servicios, Merardo Marcial Martínez Romero y Proexpo

Presentaron ofertas las siguientes firmas:

1. Organización Integral S.R.L.
2. Stella Marys Azuaga Romero
3. Eventpro

4. **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN :**

Conforme a los Criterios de Calificación, puntos 1- Elegibilidad, 2-Capacidad Legal, se ha verificado la documentación según lo detallado en el siguiente cuadro:

Elegibilidad: PONDERACIÓN Cumple/ No Cumple

FACTORES/EMPRESA	**Organización Integral SRL**	**Arq. Stella Marys Azuaga**	**Eventpro**
1. Carta de Presentación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Declaración jurada que la oferta permanecerá valida por un período de 60 (sesenta días) días calendario posterior a la fecha de apertura de ofertas. Y con una garantía del 3% del monto total ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos. **Formulario Nº 2**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Documentación que acrediten su capacidad legal

FACTORES/EMPRESA	**Organización Integral SRL**	**Arq. Stella Marys Azuaga**	**Eventpro**
1. Declaración jurada indicando el nombre de la(s) persona(s) facultada(s) para representar a la empresa en todos los actos relativos del presente llamado.	CUMPLE SIPE Nº 1168883	CUMPLE	CUMPLE
2. Domicilio de la empresa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE SIPE Nº 1168883	CUMPLE	CUMPLE SIPE Nº 1168906
4. Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE SIPE Nº 1168883	CUMPLE SIPE Nº 1168987	CUMPLE SIPE Nº 1168906

Contraloría General de la República — Unidad Ejecutora de Proyectos de Donación

5. Fotocopia simple de la última declaración de IVA y del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal.	CUMPLE SIPE Nº 1168883	CUMPLE SIPE Nº 1168987	CUMPLE SIPE Nº 1168906
6. Fotocopia Simple de los Estatutos Sociales y modificaciones	CUMPLE SIPE Nº 1168883	N/A	N/A
7. Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **Anexo 2**.	CUMPLE SIPE Nº 1168883	CUMPLE	CUMPLE
8. Constancia bancaria sobre cuenta corriente habilitada en un banco de plaza.	CUMPLE SIPE Nº 1168883	CUMPLE SIPE Nº 1168987	CUMPLE
9. Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. Modelo en **Anexo 3**, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 941/10;	CUMPLE SIPE Nº 1168883	CUMPLE	CUMPLE

Documentación que acrediten su capacidad de suministro

FACTORES/EMPRESA	**Organización Integral SRL**	**Arq. Stella Marys Azuaga**	**Eventpro**
1. La capacidad técnica de la firma será demostrada por una Declaración Jurada del oferente de poseer una experiencia similar a los descriptos en las Especificaciones Técnicas, de organización de por lo menos **10 Eventos** similares al del presente llamado, y los Contratos ejecutados en Instituciones del sector Público y/o Empresas del sector privado. La firma debe contar con un mínimo de 3 (tres) años de experiencia en el mercado de organización de eventos.	CUMPLE (Presenta listado d e clientes, currículum de la empresa con listado de eventos y fotocopias de contratos)	CUMPLE (presenta listado de contratos y fotos de eventos)	CUMPLE (presenta listado de eventos)

Documentación que acrediten la conformidad de los bienes y servicios conexos

FACTORES/EMPRESA	Organización Integral SRL	Arq. Stella Marys Azuaga	Eventpro
1. Especificaciones Técnicas – Formulario Nº 3.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (ANEXOS 3)

DESCRICPIÓN DE SERVICIOS	CANTIDAD (mínima-máxima)	Organización Integral SRL	Arq. Stella Marys Azuaga	Eventpro
1. **Un profesional** para coordinar y dirigir las siguientes actividades, por día. Control general de todas las necesidades logísticas y organizativas de cada evento. Comunicación fluida con el enlace institucional de cada evento. Evidencia verificable del personal encargado de la coordinación logística. La misma debe tener conocimiento de organización logística, para coordinar servicios subcontratados y seguimiento de las tareas correspondientes. Con un mínimo de tres años de experiencia en trabajos similares, y con un mínimo de 10 eventos realizados establecidos a través de una Declaración Jurada y/o en Contratos ejecutados con Instituciones Públicas y/o Empresas del sector privado. **Por evento.**	2-4	Idéntico a lo solicitado en el PBC	Idéntico a lo solicitado en el PBC	Idéntico a lo solicitado en el PBC
2. **Salones climatizados** para eventos con capacidad de entre 25 a 100 personas, incluido	2-4	Idéntico a lo solicitado en el PBC	Idéntico a lo solicitado en el PBC	Idéntico a lo solicitado en el PBC

con Internet a full Wi Fi. El salón debe contar con sillas individuales, mesa de trabajo para expositor, mesa de trabajo para recepción/secretaria, y mesas de trabajo para grupo de participantes (según necesidad a determinar por la contratante por evento) u otro mobiliario adecuado según el evento a ser realizado. **Por evento.**				
3. Servicio de impresión de materiales, y servicio de fotocopiado en sede del evento. **Por unidades.**	600-1200	Idéntico a lo solicitado en el PBC	Idéntico a lo solicitado en el PBC	Idéntico a lo solicitado en el PBC
4. Sistema de Audio con dos micrófonos de cable y dos inalámbricos incluidos. **Por evento.**	2-4	Idéntico a lo solicitado en el PBC	Idéntico a lo solicitado en el PBC	Idéntico a lo solicitado en el PBC
5. Banners, impreso full color en lona vinílica con caños en los extremos y cordón para sujeción por unidad con sus portabanners, y medidas a determinar. Con logo e inscripción del evento (a determinar). La Contratante establecerá en que eventos va a ser necesaria la utilización de este servicio. **Por unidad.**	2-4	Idéntico a lo solicitado en el PBC	Idéntico a lo solicitado en el PBC	Idéntico a lo solicitado en el PBC
6. Bolígrafos de alta resistencia tipo ejecutivo, con tinta azul y grabados con impresión a ser determinada por la contratante. **Por unidades.**	100-200	Idéntico a lo solicitado en el PBC	Idéntico a lo solicitado en el PBC	Idéntico a lo solicitado en el PBC
7. Carpetas archivadoras tamaño oficio con 2 agujeros, tapa transparente con carátula con nombre del evento. Con hojas tamaño A 4 para los participantes con un contenido de 10 hojas por Carpeta. La contratante	100-200	Idéntico a lo solicitado en el PBC	Idéntico a lo solicitado en el PBC	Idéntico a lo solicitado en el PBC

determinará en que eventos va a ser precisado de este bien. **Por unidades.**				
8. Cofee breaks: para mañana y tarde de trabajo por persona (bocaditos dulces, salados y bebidas: café, té, cocido, jugo de frutas naturales estacionales o gaseosa. **Por Persona.**	100-200	Idéntico a lo solicitado en el PBC	Idéntico a lo solicitado en el PBC	Idéntico a lo solicitado en el PBC
9. Servicio de almuerzo por persona. Servicio de Buffet. La contratante establecerá en que eventos será utilizado este servicio. **Por Persona.**	100-200	Idéntico a lo solicitado en el PBC	Idéntico a lo solicitado en el PBC	Idéntico a lo solicitado en el PBC

6. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Monto ofertado	Organización Integral SRL	**Arq. Stella Marys Azuaga**	**Eventoro**
Total Guaranies	**37.760.000.-**	**57.720.000.-**	**41.989.200.-**

7. DICTAMEN:

Habiendo analizado las especificaciones requeridas, se constata que las tres firmas que presentaron propuestas cumplen con los requisitos legales y técnicos solicitados.

Del cuadro comparativo de ofertas, considerando el monto más bajo ofertado, se recomienda la adjudicación del presente concurso a la firma **ORGANIZACIÓN INTEGRAL SRL** por el monto de guaraníes treinta y siete millones setecientos sesenta mil (G. 37.760.000) IVA incluido, por resultar la mejor oferta económica, según lo establecido en el PBC (Punto 6.1)

Asunción, 20 de diciembre de 2011.

Viviana Espinola | Jorge Benítez | Nora Granada